**ESTADO No. 031**

PUNTO DE ATENCION REGIONAL – PAR CARTAGENA

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y a las Resoluciones 0206 de 22 de marzo de 2013, Resolución 23 de 13 de enero del 2014, proferida por la Agencia Nacional de Minería, Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE CARTAGENA, siendo las 7:30 a.m. de hoy **21 de Abril del 2016**:

HACE SABER:

| # | TIPO DE TRAMITE | EXPEDIENTE | TITULAR | FECHA | ACTO ADTIVO | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | CONTRATO DE CONCESION | JDL-08081 | EQUIPO Y TRANSPORTES Y CIA LTDA | 20/04/2016 | 240 | APROBAR la corrección del Formato Básico Minero – FBM anual del 2015, de conformidad con lo establecido en el concepto técnico N°201 del 15 de abril del 2016.<br><br>APROBAR el ajuste del Programa de Trabajos y Obras – PTO, de conformidad con lo establecido en el concepto técnico N°201 del 15 de abril del 2016.<br><br>REQUERIR BAJO APREMIO DE MULTA, a la sociedad titular para que allegue la póliza minero ambiental en original, de conformidad con lo establecido en el concepto técnico No. 201 del 15 de abril del 2016**,** para lo cual se le concede un término improrrogable de treinta (30) días, contados a partir del día siguiente de la notificación del presente proveído para que subsane las faltas que se le imputan o formule su defensa, respaldada con las pruebas correspondientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 287 de la Ley 685 de 2.001.<br><br>CORRER TRASLADO al titular del concepto técnico Nº 201 del 15 de abril de 2016. |
| 2 | CONTRATO DE CONCESION | EEC-161 | ELVIRA REALES RAMOS | 20/04/2016 | 241 | Córrase traslado al titular y a la Corporación Autónoma Regional del Atlántico –CRAUTONOMA del Informe Técnica de Seguimiento y Control No. 002 del 27 de enero del 2016; concepto técnico No. 195 del 14 de abril del 2015 |
| 3 | CONTRATO DE CONCESIION | IDQ-08091 | VICENTE AUGUSTO CAIAFAS RIVAS | 20/04/2016 | 242 | REQUERIR BAJO APREMIO DE MULTA**,** al titular del contrato de concesión **Nº IDQ-08091** de conformidad con el artículo 115 de la ley 685 de 2001, para que se acoja a lo aprobado en el PTO, con relación al estado de taludes, bermas, altura banco, ángulo talud que no cumplen con las dimensiones, así mismo para que informe las |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | razones por las cuales no existen actas de entrega de dotación, tampoco la entrega de elementos de protección personal e implemente programa de Salud Ocupacional, comité paritario de seguridad y salud ocupacional, y con reglamento interno de trabajo; equipos para atención de emergencias camilla y botiquín, teniendo en cuenta lo señalado en el informe de inspección técnica de seguimiento y control Nº017 de 28 de enero de 2015, para lo cual se le concede un término improrrogable de **treinta (30)** días, contados a partir del día siguiente de la notificación del presente proveído para que subsane las faltas que se le imputan o formule su defensa, respaldada con las pruebas correspondientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 287 de la Ley 685 de 2.001<br><br>Correr traslado a la sociedad titular de la inspección técnica de seguimiento y control Nº017 de 28 de enero de 2015. |
| 4 | CONTRATO DE CONCESION | MAP-14361 | EDINSON RENTERIA HERAZO | 20/04/2016 | 243 | Correr traslado del informe de inspección técnica de seguimiento y control No. 110 de 22 de marzo de 2016, y del concepto técnico No. 673 de 30 de septiembre de 2016, para que puedan subsanar de forma satisfactoria las objeciones realizadas y realicen las aclaraciones pertinentes. |
| 5 | CONTRATO DE CONCESION | 20187 | MUNARRIZ HERMANOS CANTERA MUNARRIZ LTDA | 20/04/2016 | 244 | DEJAR SIN EFECTO el requerimiento realizado bajo causal de caducidad del faltante del pago de las regalías correspondiente al segundo (II) trimestre de 2015, de conformidad al Concepto Técnico N° 186 del 12 de abril de 2016.<br><br>APROBAR las regalías del primer (I) trimestre de 2015 para el material de caliza y las regalías del IV trimestre para los minerales de grava de cantera, recebo y caliza; de conformidad al Concepto Técnico N° 186 del 12 de abril de 2016.<br><br>APROBAR los Formatos Básicos Mineros semestral y anual de 2015, de conformidad al Concepto Técnico N° 186 del 12 de abril de 2016.<br><br>APROBAR la póliza minero ambiental Nº 85-43-101001802 con vigencia desde el 30 de septiembre de 2015 hasta el 30 de septiembre de 2016, de conformidad al Concepto Técnico N° 186 del 12 de abril de 2016. |

HACE SABER:

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Punto de Atención Regional Cartagena, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado. Se desfija hoy **21 de Abril del 2016**, a las 4:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE CARTAGENA, por el término legal. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

*ORIGINAL FIRMADO*
KATIA ROMERO MOLINA
COORDINADORA PAR-CARTAGENA
VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA